

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°207-2024-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 29 de Noviembre del 2024.

**ASUNTO** : Aprueba Modificación del Plan Anual de Contrataciones EPS ILO S.A., para el ejercicio presupuestal 2024, Versión 13.

**VISTO** : La Resolución de Gerencia General N°203-2023-GG-EPS ILO S.A. de fecha 15/12/2023; la Resolución de Gerencia General N°216-2022-GG-EPS ILO S.A. de fecha 29/12/2023; Informe N°0890-2024-OLCP-EPS ILO S.A., de fecha 28/11/2024 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, con proveído de la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°203-2023-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2024 de la EPS ILO S.A., y con Resolución de Gerencia General N°216-2023-GG-EPS ILO S.A. se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. para el período 2024;

Que a través de la Nota de Pedido N°2403888, de fecha 27/11/2024 la Oficina de Ingeniería, proyectos y obras solicita la contratación de la Ejecución de Obra por Contrata de Inversión IOARR: "Reparación de la Línea de Conducción en el (la) Sector de Alto Ilo, Chalaca, Nylon, San Pedro y Arenal Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua" CUI N°2589176, procediendo a revisar el presupuesto de obra del expediente técnico se tiene que el valor referencial corresponde a S/2'845,156.20 (Dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta y seis con 20/100 Soles).

Que a través de la Nota de Pedido N°2403890, de fecha 27/11/2024 la Oficina de Ingeniería, proyectos y obras solicita la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para Supervisión de Ejecución de la IOARR: "Reparación de la Línea de Conducción en el (la) Sector de Alto Ilo, Chalaca, Nylon, San Pedro y Arenal Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua" CUI N°2589176, procediendo a revisar el presupuesto de obra del expediente técnico se tiene que el valor referencial corresponde a S/233,071.06 (Doscientos treinta y tres mil setenta y uno con 06/100 Soles).

Que los numerales 6.2 y 6.3 del Art. 6 del D.S.N°344-2018, Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que luego de aprobado Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere, en su portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso; concordante con el numeral 7.6 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, modificado mediante la Resolución Directoral N°213-2012-OSCE/PRE.

Que, mediante el Informe N°0890-2024-OLCP-EPS ILO S.A. que cuenta con proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS ILO S.A. 2024 Versión 13, todo en función a los objetivos y metas trazadas;

En uso de las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo Sociedad Anónima (EPS ILO S.A.), para el ejercicio presupuestal 2024, Versión 13, para la **INCLUSIÓN** de los siguientes procesos:

**INCLUSIÓN:**

N° Ref.	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	PROCEDIMIENTO	ACCION
40	Ejecución de Obra por Contrata de Inversión IOARR: "Reparación de la Línea de Conducción en el (la) Sector de Alto Ilo, Chalaca, Nylon, San Pedro y Arenal Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua" CUI N°2589176.	S/2'845,156.20	Licitación Publica	Inclusión
41	Servicio de Consultoría de Obra para Supervisión de Ejecución de la IOARR: "Reparación de la Línea de Conducción en el (la) Sector de Alto Ilo, Chalaca, Nylon, San Pedro y Arenal Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua" CUI N°2589176.	S/233,071.06	Adjudicación Simplificada	Inclusión

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, quedan encargados de publicar en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la presente modificación, y en la página Web de la EPS ILO S.A.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Operaciones, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica, tomarán conocimiento de la presente para los fines de la competencia.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.**

 **E.P.S. ILO S.A.**

  
**CPC. SOLANGE VEGA MONTE FLORES**  
 GERENTE GENERAL  
 COD. MATRÍCULA 28-196